

INFORME

ANUAL

20 23

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

PRIMERA PARTE

CUENTA PÚBLICA

01



CAPÍTULO 4

Desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo

Contenidos

Desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo	129
Presentación	130
Desafíos institucionales	131
Desafíos contextuales y temáticos.....	133

Desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo

Presentación

Tras cinco años de labor, los desafíos de la Defensoría de la Niñez continúan siendo múltiples. La elaboración de este capítulo implica tener a la vista las necesidades del país y las restricciones institucionales, obligando a considerar criterios de factibilidad y alcance, además de criterios de importancia y urgencia en la gestión.

Además, como se aprecia en este Informe Anual, las brechas existentes son transversales, tanto en ámbitos propios de la niñez y la adolescencia, en tanto grupo prioritario de la población, como en aquellos que inciden en sus condiciones de vida y que son de un alcance mucho más amplio y que la sociedad chilena debe afrontar.

Hacia el quinto año de trabajo del equipo de la Defensoría de la Niñez, se retoman los desafíos planteados en el Informe Anual 2022 y surgen otros nuevos, tanto de carácter interno, como de contexto. Los primeros deben ser abordados de manera institucional, con el objeto de cumplir con las funciones de manera eficiente, eficaz y oportuna. Los segundos deben ser considerados en el plan de trabajo institucional, pues impactan de forma directa en la vida de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.



Desafíos institucionales

- **Avanzar hacia una consolidación nacional de la institución:** al cierre de la presente Cuenta Pública, la Defensoría de la Niñez dispone de ocho sedes regionales para el desarrollo de sus labores¹. Para lograr un mayor alcance territorial y llegar especialmente a las zonas más aisladas del país, requiere extender su implementación territorial a través de nuevas sedes regionales, desafío que depende del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile que, a través del Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos, destina financiamiento a la Defensoría de la Niñez para este propósito.
- **Cambio de autoridad institucional:** el primer ciclo institucional designó a Patricia Muñoz García como la primera defensora de la Niñez para cumplir su mandato hasta el 31 de mayo de 2023. Desde esa fecha hasta el 24 de octubre de 2023, la institución estuvo bajo responsabilidad de la defensora (s) Giannina Mondino Barrera. El 25 de octubre de 2023, Anuar Quesille Vera fue electo como defensor de la Niñez, asumiendo el 6 de noviembre de 2023.
- **Elaboración de la planificación estratégica periodo 2024-2029:** en un plano similar al anterior, la Defensoría de la Niñez culmina en 2023 su Plan Estratégico Institucional 2018-2023, establecido por la primera defensora de la Niñez, e iniciará un nuevo proceso de planificación estratégica con el nombramiento de la nueva autoridad institucional.
- **Ampliar la participación de la sociedad civil:** la institución tiene como desafío ampliar y profundizar la participación de la sociedad civil, ya sea a través de su registro de organizaciones, como con el trabajo desarrollado por el Observatorio de Derechos y sus herramientas de seguimiento de la situación de derechos e instancias de participación de la sociedad civil, la academia y de los niños, niñas y adolescentes.
- **Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento:** los Principios de París de la ONU, cuyas normas fijan la naturaleza, alcances y líneas de acción de las instituciones nacionales de derechos humanos, recomiendan a los Estados la adopción de garantías que permitan el ejercicio autónomo de instituciones como la Defensoría de la Niñez; en ese sentido, se requiere de una adecuada capacidad técnica, financiera y territorial para el ejercicio de las funciones. Sin embargo, la situación actual institucional vinculada a un financiamiento que siempre resulta ser insuficiente, dada su dependencia de tramitación por el Poder Ejecutivo, exige la búsqueda de

Al finalizar el 2023, la Defensoría de la Niñez proyecta la implementación de la nueva Sede Regional de Antofagasta. Con ello, alcanzará una presencia territorial en nueve regiones del país, sin perjuicio de que estas se organicen administrativamente, abarcando más de una región, para llevar las prestaciones institucionales a la totalidad del territorio nacional.

De acuerdo con la Ley N.º 21.067 que crea la Defensoría de la Niñez, la comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado de Chile tiene la responsabilidad de proponer a la o el candidato a Defensor de la Niñez, que debe ser rectificada por el pleno de la Cámara Alta.

Tras cinco meses del término del mandato anterior y, al cierre de contenidos de la presente Cuenta Pública, se produjo el nombramiento del nuevo Defensor de la Niñez, Anuar Quesille Vera, el 24 de octubre de 2023. Pese a la demora en la designación, la Defensoría de la Niñez no cesó en sus funciones como se evidencia en los resultados de la presente Cuenta Pública, demostrando el enorme compromiso de quienes ejercen su trabajo por la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Chile.

¹ Como se ha indicado en otros apartados de la Cuenta Pública 2023, las sedes regionales son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. La Sede Regional de Tarapacá comenzó sus funciones el 1 de septiembre de 2023, si bien corresponde a una acción fuera de plazo de la presente Cuenta Pública, se considera relevante institucionalmente su mención.

otras fuentes, tanto en la presentación de proyectos asociados a captación de fondos² como a través de la recepción de donaciones.

- **Posicionar a la Defensoría de la Niñez como un referente técnico en materia de gestión:** si bien la Defensoría de la Niñez cuenta con una estructura, mecanismos de funcionamiento y orientaciones base, que se han desarrollado durante sus cinco años de instalación, resulta relevante para el próximo periodo avanzar en el fortalecimiento sus sistemas de atención, mecanismos para la transparencia activa y mejoras en tecnologías de la información y comunicación.
- **Fortalecimiento del trabajo regional:** a medida que se instalan nuevas sedes regionales se requiere reforzar el trabajo articulado en las distintas regiones del país y el nivel central institucional, a través de la mejora de procesos y recursos entre las distintas sedes de la Defensoría de la Niñez que permitan implementar sus funciones considerando las necesidades propias de cada territorio.
- **Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría de la Niñez:** la cantidad de requerimientos que ingresan a la institución en todo el país, sobre hechos que pueden ser constitutivos de vulneración de derechos es alto. En los últimos cinco años, han ingresado más de 10 mil requerimientos sobre vulneraciones de derechos³. Esto puede deberse, entre otros factores, a la falta de información y claridad de cómo y quiénes deben actuar frente a vulneraciones de derechos, dado que la Defensoría de la Niñez no reemplaza a otras instituciones encargadas de la prevención, la recepción de denuncias, la investigación y la protección, entre otras acciones. En atención a ello se requiere fortalecer la difusión de las funciones de la Defensoría de la Niñez y de las demás instituciones que forman parte de la protección integral.
- **Fortalecimiento del mecanismo de observación y seguimiento de la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del Estado de la Defensoría de la Niñez:** a partir de los resultados de un estudio sobre la materia, se requiere el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la adaptación de los actuales procedimientos y metodologías e instrumentos del mecanismo. En este sentido, el desafío apunta a robustecer los lazos interinstitucionales mediante la coordinación y participación de los actores involucrados directa e indirectamente en la garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia bajo el cuidado del Estado, principalmente de quienes se encuentran en especial situación de vulnerabilidad.

² Captación de fondos entendida como la actividad de captación de recursos que realizan las entidades sin fines de lucro.

³ Entre los años 2019 y 2023, la Defensoría registra un ingreso de 10.669 requerimientos por vulneraciones de derechos. Para el mismo periodo, registra 14.456 requerimientos por diversas materias, incluyendo aquellos relacionados a vulneraciones de derechos.

Desafíos contextuales y temáticos

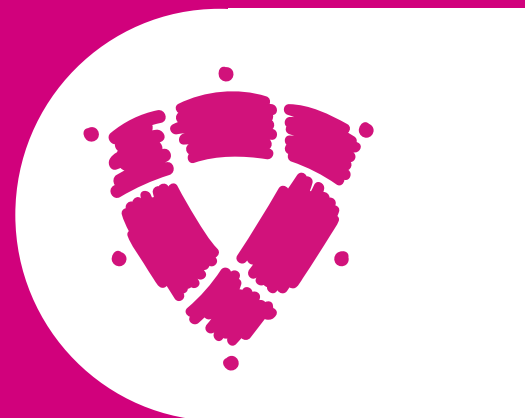
- **Nueva institucionalidad en materia de niñez:** a más de un año de la implementación de la Ley de Garantías, los desafíos son de suma relevancia para la Defensoría de la Niñez en su carácter autónomo, observador del actuar del Estado y parte integrante del Sistema de Garantías. Lo anterior ha implicado el seguimiento de la implementación de los reglamentos que derivan de la ley, el seguimiento de los proyectos de ley, la difusión del contenido de la misma y del Sistema de Garantías, junto con monitorear la adopción de la protección integral y universal como paradigma rector en la relación del intersector con la niñez y adolescencia.
- **Seguridad pública con enfoque de derechos:** los niños, niñas y adolescentes son un grupo de la población que, por su estado de desarrollo, necesitan de una protección especial. En este marco y ante la Agenda de Seguridad Pública presentada por el Poder Ejecutivo⁴ se requiere observar y monitorear la necesidad que estas políticas públicas prevengan, de manera eficaz, delitos que puedan cometerse en contra de niños, niñas y adolescentes, y permitan disminuir, idóneamente, su eventual participación delictual.
- **Migración:** la crisis humanitaria producto de la migración ha significado focalizar parte del trabajo de la Defensoría de la Niñez, desplegando misiones de observación, *amicus curiae* y acciones constitucionales, con especial énfasis en las tres regiones del norte del país. Como desafío, durante el próximo año será fundamental monitorear las recomendaciones elaboradas por la institución, fortaleciendo instancias bilaterales e intersectoriales que faciliten su ejecución y generando nuevas acciones que permitan afrontar la crisis y propiciar el respeto y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile.
- **Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes:** constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos, que genera negativas y muchas veces irreversibles e irreparables consecuencias en diversos aspectos del desarrollo de las vidas de las víctimas, además de ser un fenómeno complejo y multicausal que exige al Estado un deber especial de protección y atención integral. Ante ello, la Defensoría de la Niñez presenta en el Informe Anual 2023 la nota temática «Explotación Sexual: Un fenómeno que impacta a la niñez y adolescencia en Chile», con el propósito de visualizar el fenómeno; exponer sus manifestaciones, factores de riesgo y consecuencias; reflejar la situación actual en el país, con sus principales nudos en prevención, protección y persecución; y concluir con recomendaciones en la materia. En este marco, el principal

4 Plan Nacional de Seguridad Pública 2022 – 2026.

desafío para la Defensoría de la Niñez constituye aumentar los niveles de intermediación y la adopción de las recomendaciones por parte de los distintos actores involucrados en la prevención y restitución de derechos.

- **Salud mental:** el estudio en salud mental, publicado por la Defensoría de la Niñez en octubre de 2022, identificó la ansiedad, depresión, autolesiones y consumo problemático de sustancias, como los temas de salud mental más preocupantes para las y los adolescentes del país. Como resultado de esta investigación, la institución entregó recomendaciones para diseñar e implementar una nueva red de salud mental para niños, niñas y adolescentes, lo que requiere de su seguimiento e incidencia para concretar su creación.





Tras cinco años de labor, los desafíos de la Defensoría de la Niñez continúan siendo múltiples, lo que implica tener a la vista las necesidades del país y las restricciones institucionales, **teniendo siempre en el centro los derechos de niñez y adolescencia,** para continuar con su gestión.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda la cuenta pública institucional y el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2023 es el quinto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En este marco, también se presentan las cuentas públicas de sus siete sedes regionales: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. Esta rendición, evidencia el importante trabajo de descentralización institucional que busca llegar a los territorios más alejados donde la niñez y adolescencia aún esperan respuestas que garanticen sus derechos.

En la segunda parte, se aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Comienza con la presentación de un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

El Informe finaliza con el desarrollo de siete notas temáticas que profundizan en el estado actual de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en distintos ámbitos de relevancia en el país. En el contexto los 50 años del golpe cívico-militar, se abordan las garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, y se insta a la definición de mecanismos que fomenten la construcción de procesos de memoria con enfoque de derechos en niñez y adolescencia. También se exponen las tareas inconclusas para la preparación de la vida independiente y la reinserción social juvenil para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. En el ámbito de la participación, se amplifican las voces de la niñez y adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví, para conocer sus opiniones sobre la problemática medioambiental que viven en la zona. El Informe además aborda el fenómeno de explotación sexual que hoy impacta mayormente a niñas y adolescentes bajo protección residencial, a través de sus manifestaciones, factores de riesgo y graves consecuencias. Igualmente se presentan los desafíos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, relevando las dificultades en el acceso, asistencia y principales nudos críticos. También se aborda la necesidad de consolidar un sistema integral en materia de representación jurídica como un derecho de carácter universal para niños, niñas y adolescentes; y finaliza con el análisis de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, entregando recomendaciones para la formulación de la nueva Política Nacional en la materia.

